

# CAPITAL OPERATIVO PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

## BENEFICIARIOS

Persona(s) física(s) desde los 18 hasta los 75 años de edad, y jurídicas del Sector Privado que realicen actividades de producción industrial, comercial, servicios, agropecuario y otros de la Banca MIPYMES, conforme a los siguientes parámetros:

**MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS:** Conforme al nivel de facturación anual del último ejercicio declarado ante la autoridad tributaria y lo dispuesto en la Ley N° 4457/2012 “Para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)” y su decreto reglamentario N° 3698/2020.

## DESTINO

Cobertura de las necesidades financieras del giro de la actividad de todos los sectores productivos de la economía.

**SECTOR AGRÍCOLA:** Gastos de cultivo.

**SECTOR PECUARIO:** Sostenimiento Ganadero y Adquisición de animales (porcinos, ovinos, caprinos, equinos, avícolas y piscícolas).

**SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN:** Adquisición de materia prima, materiales, mercaderías e insumos, mano de obra y otros, tales como créditos por venta o disponibilidades.

## LÍMITE DE FINANCIAMIENTO

**MICROEMPRESAS:** Hasta G. 100.000.000.-

**PEQUEÑA EMPRESA:** Hasta G. 600.000.000.-

## MODALIDAD DEL FINANCIAMIENTO

### PRÉSTAMO OPERATIVO

Es el préstamo que se otorga con un calendario de pagos preestablecido, con amortizaciones determinadas, sin reposición.

### PRÉSTAMO OPERATIVO CON REPOSICIÓN

Es el préstamo que se otorga con un calendario de pagos preestablecidos, con amortizaciones determinadas, con reposición de hasta el 60% del capital otorgado.

## TASA DE INTERES

Conforme a la estructura de tasa de interés vigente sobre operaciones de créditos del Banco Nacional de Fomento, aprobadas por el Directorio.

## PLAZO Y MODALIDAD DE PAGO

GASTOS DE CULTIVO SECTOR AGRÍCOLA	PLAZO
Cultivos estivales (soja, maíz, algodón, otros)	Región Oriental: 10-mayo o 10-junio Región Occidental: Algodón – 10-enero Soja – Maíz – 10-julio
Cultivos invernales (trigo, maíz, otros)	10-noviembre o 10-diciembre
- Diversificación agrícola (12)	
SOSTENIMIENTO GANADERO	Hasta 2 (dos) años
ADQUISICIÓN DE GANADO MENOR (13)	
SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN	Hasta 3 (tres) años

(12) Arroz, caña de azúcar, canola, ka'a he'e, mandioca, yerba mate, piña, poroto, sandía, melón, sésamo, sorgo, hortalizas, frutas y otros rubros de renta.

(13) Porcinos, ovinos, caprinos, avícolas, piscícolas y otros.

## MODALIDAD DE PAGO

GASTOS DE CULTIVO SECTOR AGRÍCOLA	INTERESES	CAPITAL
- Cultivos estivales (soja, maíz, algodón, otros)	Al vencimiento	Al vencimiento
- Cultivos invernales (trigo, maíz, otros)		
- Diversificación agrícola		
SOSTENIMIENTO GANADERO	Semestral	Anual
ADQUISICIÓN DE GANADO MENOR	Trimestral/ Semestral/Anual	Trimestral/ Semestral/Anual
SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN	Mensual/ Trimestral/ Semestral	Mensual/ Trimestral/ Semestral/Anual

## MODALIDAD DE PAGO DE CAPITAL CON REPOSICIÓN

SECTORES ECONÓMICOS	VENCIMIENTO	PAGO DE CAPITAL
Sectores agropecuarios, comercial, industrial, servicios y construcción	A los 12 meses	Disponer el porcentaje de pago de Capital (de acuerdo a la negociación del Área Comercial en Casa Matriz y de los Gerentes o Jefes de Riesgo en Sucursales, fijando como porcentaje mínimo 60%), con opción de reposición del capital amortizado en 3 (tres) días hábiles bancarios posterior al pago.
	A los 24 meses	100% Capital adeudado

## MODALIDAD DE PAGO DE INTERESES

SECTORES ECONÓMICOS	PAGO DE INTERESES
Sectores: comercial, industrial, servicios y construcción:	Mensual, Trimestral, Semestral o Anual
Sector agropecuario:	Semestral o Anual

## GARANTIA

Persona física: Modalidad quirografaria

Persona Jurídica: Personal solidaria de los firmantes

## REQUISITOS GENERALES

- Calificación 1 en el sistema financiero.
- La empresa y firmantes solidarios no deben poseer antecedentes crediticios o comerciales negativos.
- La antigüedad mínima a ser exigida para las Microempresas y Pequeñas Empresas será de 1 (un) año, la cual deberá ser validada de acuerdo a la inscripción conforme a la Constancia de Persona Física o Jurídica, expedido por la autoridad competente.



**BNF**

# DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TODOS LOS SECTORES

## MICROEMPRESAS

- Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente autenticada vía Escribanía o fotocopia simple verificada con el original y con el Visto bueno del funcionario de atención al cliente.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), adicionalmente se podrá presentar la cédula MIPYMES.
- Declaración Jurada de IVA de los 6 (seis) últimos meses. Información sobre la fuente de repago del crédito (Declaración jurada de Ingresos y Egresos).
- Formulario del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio cerrado, o de los 3 últimos ejercicios en caso de que los hubiere.
- Fotocopia autenticada de la Patente Comercial y/o Industrial del último semestre o comprobante de canon municipal por la actividad realizada.
- Comprobante de pago de algún servicio básico (ANDE, ESSAP, COPACO, etc.), cuya antigüedad de la misma podrá ser de hasta 3 (tres) meses anteriores (copia autenticada o validada por el funcionario responsable de El Banco) o Certificado de vida y residencia.
- Croquis de ubicación del domicilio del solicitante y de su negocio.
- Certificado de cumplimiento tributario o constancia de no ser contribuyente, conforme a la exigencia establecida en la legislación vigente, según corresponda.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.

## ACTIVIDAD AGROPECUARIA

- Fotocopia de título de Propiedad;
- Contrato de Compra/Venta de Terreno;
- Constancia de ocupación del INDERT, donde conste la superficie ocupada por el solicitante, con firma del Director, Gerente o responsable de la zona (que cuente con sello y aclaración de firma de las personas que expiden la mencionada constancia);
- Contrato de arrendamiento o autorización de utilización de tierra por parte dueño de la propiedad, cuyo plazo no deberá ser menor al plazo del crédito.
- Acta de vacunación actualizada expedida por la entidad competente.
- Fotocopias de Boletas de Marcas y Señales.
- Planilla de movimiento de ganado expedido por SENACSA.

## PEQUEÑAS EMPRESAS

- Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente autenticada vía Escribanía, o fotocopia simple verificada con el original y con el Visto bueno del funcionario de atención al cliente.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Estados Financieros, de los 3 (tres) últimos ejercicios cerrados, en los casos que corresponda, en el formato presentado ante la autoridad tributaria (Anexos al Formulario N° 157 o N° 158), en los casos que corresponda, con la firma y sello del contador o Representante(s) Legal(es) en todas las hojas.
- Formulario del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio cerrado, o de los 3 (tres) últimos ejercicios en caso de que los hubiere.
- Declaración Jurada de IVA, firmado por el cliente o Representante Legal y/o Contador, de los 6 (seis) últimos meses.
- Comprobante de pago de algún servicio básico (ANDE, ESSAP, COPACO, etc.), cuya antigüedad de la misma podrá ser de hasta 3 (tres) meses anteriores (copia autenticada o validada por el funcionario responsable de El Banco).
- Fotocopia simple de título de propiedad del local en donde realiza la actividad. En caso que la actividad sea desarrollada en un predio ajeno, presentar contrato de alquiler o de arrendamiento o autorización de utilización de tierra por parte del dueño de la propiedad por el plazo de la duración del préstamo.
- Croquis de ubicación del domicilio del solicitante y/o de su unidad productiva.

- Fotocopia simple del Poder (con la vigencia del mismo) o autorización otorgada para contraer obligaciones en nombre del prestatario, si las hubiere.
- Cédula MIPYMES podrá ser requerida adicionalmente, cuando corresponda por fondeo o garantía.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento del Seguro Social (IPS) o Constancia de no estar inscripto.
- Fotocopia autenticada de los permisos ambientales (según corresponda).
  - o Registro de Plan de Gestión Ambiental Genérico
  - o Declaración de Impacto Ambiental
  - o Resolución de Aprobación del Informe de Auditoría Ambiental
  - o Documentos Técnicos (en copia simple o digital)
    - Estudio de Disposición de Efluentes (E.D.E.)
    - Estudio de impacto ambiental (E.I.A.)
    - Informe de Auditoría Ambiental (I.A.A.)
    - Plan de Gestión Ambiental Genérico (PGAG)

En caso de empresas agropecuarias, se requerirá adicionalmente:

- Fotocopia de título de Propiedad; o Contrato de Compra/Venta de Terreno; o Constancia de ocupación del INDERT, donde conste la superficie ocupada por el solicitante, con firma del director, Gerente o responsable de la zona (que cuente con sello y aclaración de firma de las personas que expiden la mencionada constancia); o Contrato de arrendamiento o autorización de utilización de tierra por parte dueño de la propiedad, cuyo plazo no deberá ser menor al plazo del crédito.
- Acta de vacunación actualizada expedida por la entidad competente.
- Fotocopias de Boletas de Marcas y Señales.
- Planilla de movimiento de ganado expedido por SENACSA.
- Plan de producción, que deberá contar con la información siguiente:
  - Proyección de ingresos
  - Costos y gastos
  - Uso del terreno (con la documentación que demuestre la tenencia de tierra)
  - Otras informaciones técnicas inherentes a la actividad.

**En caso de personas jurídicas, para todos los sectores, deberán presentar adicionalmente:**

- Fotocopia autenticada de Escritura de Constitución de Sociedad y sus modificaciones si los hubiere (para Sociedad Anónima y Sociedad de Responsabilidad Limitada).
- Constancia de comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales (para Sociedad Anónima y S.R.L.), vigente de acuerdo de los plazos legales.
- Fotocopia autenticada del Acta de última Asamblea de designación de autoridades en ejercicio (en los casos que correspondan).
- Fotocopia de la Memoria del Directorio, el Informe del Síndico del último ejercicio, o Informe de la Junta de Vigilancia (según corresponda).
- Fotocopia autenticada del Acta del Directorio o del Consejo de Administración en el cual se autoriza la gestión de crédito del BNF hasta el importe requerido, con la firma también del Síndico (para Sociedad Anónima).
- Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad vigente de los firmantes y codeudores solidarios de la Sociedad.
- Fotocopia autenticada de la escritura de poderes otorgados a terceros, en caso que corresponda, con su respectiva vigencia de poder y estudio ante la dependencia técnica del Banco.
- Para Empresas de Accionistas Simplificadas (E.A.S.):
  - Fotocopia autenticada de Estatutos Sociales, obtenido del Sistema SAUCE
  - Constancia de Constitución de la Empresa, obtenidos del Sistema SAUCE
  - Constancia de Beneficiarios Finales, obtenidos del Sistema SAUCE
  - Constancia de personas y Estructura Jurídicas, obtenidos del Sistema SAUCE

## **DOCUMENTOS A SER PROVEÍDOS POR EL BANCO PARA TODOS LOS TAMAÑOS DE EMPRESAS PARA SU SUSCRIPCIÓN**

- Solicitud del crédito.
- Formulario de autorización para solicitar información a la Central de Riesgos Crediticios del BCP, sobre la clasificación en el Sistema Financiero. Completo, fechado, sellado y firmado.
- Declaración Jurada de Deudas de la Empresa y de los codeudores: especificando el monto de la obligación, capital original, destino, saldo de capital, cuota, acreedor, tasa de interés, plazo, vencimiento y tipo de garantía. Con extractos de las deudas, en caso de ser necesarios.
- Cuestionario sobre su actividad productiva.
- Formulario de solicitud de servicios bancarios.
- Formulario perfil del cliente (ANEXO 2) para persona física o jurídica (empresa y firmantes).
- Formulario de Manifestación de Bienes.
- Formulario de Declaración Jurada Ambiental y Social Ambiental y Social.

